



JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 80
2022-2023

Yo, Margarita E. Villamil Torres, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria del 22 de diciembre de 2022, previa recomendación del presidente de la Universidad, de la Oficina de Sistemas de Información y con el endoso favorable del Comité de Infraestructura y Tecnología de la Junta, acordó:

Requerir a todo el personal universitario administrativo que maneje información restricta y protegida de la Universidad de Puerto Rico contar con una orientación relacionada con ciberseguridad y manejo seguro de la información, por lo menos una (1) vez al año.

POR CUANTO: El tema de seguridad, privacidad y confidencialidad de la información que maneja la Universidad de Puerto Rico es uno de muy alta prioridad.

POR CUANTO: El Departamento de Educación Federal, así como otras agencias que evalúan y acreditan la Universidad de Puerto Rico requieren que se evidencie los procesos que se utilizan para mantener al personal universitario administrativo orientado en temas de manejo seguro de la información.

POR CUANTO: La Universidad cuenta con un programa de concientización sobre la seguridad en los sistemas de información basado en el **portal itsecurity.upr.edu**.

POR TANTO: La Junta de Gobierno dispone lo siguiente:

1. Los funcionarios y personal universitario administrativo que manejen información restricta y protegida de la Universidad de Puerto Rico se les requiere contar con una orientación relacionada con ciberseguridad y manejo seguro de la información, por lo menos una (1) vez al año.

2. Se utilizará como uno de los posibles mecanismos para dicha orientación las certificaciones obtenidas mediante el portal itsecurity.upr.edu.
3. Otros mecanismos equivalentes pueden ser utilizados para que estos funcionarios evidencien su conocimiento en temas de ciberseguridad.
4. La Oficina de Recursos Humanos de la Administración Central, en coordinación con la Oficina de Sistemas de Información de la Administración Central, prepararán un listado de las posiciones del personal administrativo que se identifique aplique este requisito por ejercer funciones en las cuales se maneje información restricta o confidencial.
5. La Oficina de Recursos Humanos de los recintos y unidades institucionales mantendrá constancia del cumplimiento por parte del personal administrativo aquí señalado y les orientarán sobre las alternativas para mantenerse en cumplimiento de este requisito.

Esta certificación será efectiva a la fecha de su aprobación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2022.




Margarita E. Villamil Torres
Secretaria